

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF: APRUEBA CONVENIO DE
SUBVENCIÓN A INSTITUCIÓN
QUE INDICA.

Cabrero, 10 de diciembre de 2015.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5753

VISTOS:

a.- La solicitud de Subvención Municipal de fecha 08 de mayo de 2015, presentada por el "Club de Rodeo Criollo Monte Águila".

b.- El oficio Ordinario N° 997, de fecha 09 de octubre de 2015, emitido el Alcalde y presidente del H. Concejo Municipal.

c.- El Convenio de Subvención Municipal Extraordinaria suscrito con el "Club de Rodeo Criollo Monte Águila", el día 10 de diciembre de 2015.

d.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO.

1.- OTÓRGASE al "Club de Rodeo Criollo Monte Águila", Subvención Municipal Extraordinaria de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), para Transporte y traslado del ganado.

2.- APRUEBASE el convenio de formalización de Subvención Municipal Extraordinaria, suscrito entre la I. Municipalidad de Cabrero y el "Club de Rodeo Criollo Monte Águila", de fecha 10 de diciembre de 2015.

3.- IMPUTESE el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del presupuesto Municipal vigente.

4.- RINDASE cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes/en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



POR ORDEN DEL
ALCALDE

* MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

JOEL JARA MORALES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JJM/LAS/rah.

DISTRIBUCIÓN

1. DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS (2)
2. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
3. CONTROL
4. TRANSPARENCIA ✓
5. INSTITUCIÓN BENEFICIADA
6. OFICINA DE PARTES